

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 9909

( 31 JUL. 2013 )

Por medio de la cual se corrige la Resolución número 15769 de 4 de diciembre de 2012 mediante la cual se renovó registro calificado al programa de Maestría en Educación de la Universidad de Medellín ofrecido bajo la metodología presencial en Medellín - Antioquia

### LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

en ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución número 6663 de 2 de agosto de 2010 y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 15769 de 4 de diciembre de 2012 el Ministerio de Educación Nacional, renovó registro calificado al programa de Maestría en Educación de la Universidad de Medellín ofrecido bajo la metodología presencial en Medellín - Antioquia.

Que la Institución solicitó la corrección de la Resolución número 15769 de 4 de diciembre de 2012, por cuanto en la parte considerativa se dispuso que el programa se ofrece bajo la modalidad de profundización, según lo registrado en el sistema Saces, siendo la modalidad de investigación, lo correcto, en virtud de lo establecido en el documento maestro que sustentó la solicitud de renovación.

Que de conformidad con el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que revisados los antecedentes y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior -SACES, este Despacho considera pertinente corregir parcialmente la parte considerativa de la Resolución número 15769 de 4 de diciembre de 2012, para aclarar que el programa de Maestría en Educación de la Universidad de Medellín es ofrecido bajo la modalidad de investigación.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Corregir parcialmente la Resolución número 15769 de 4 de diciembre de 2012, por medio de la cual se renovó registro calificado al programa de Maestría en Educación de la Universidad de Medellín ofrecido bajo la metodología presencial en Medellín - Antioquia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución no modifica el término de vigencia del registro calificado otorgado mediante la Resolución número 15769 de 4 de diciembre de 2012.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El programa identificado en el artículo primero de esta resolución, deberá ser actualizado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-.

**ARTÍCULO CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución se entiende notificada el día en que se actualice el registro del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-.

COPY VIGENTE

9

**ARTÍCULO QUINTO.-** Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

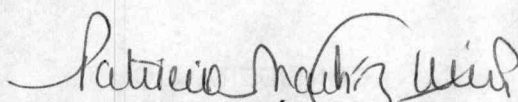
**ARTÍCULO SEXTO.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D. C., a los

31 JUL. 2013

**LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**



**PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS**



Proyectó: Cristina Silgado - Abogada Grupo Registro Calificado  
Revisó: Jeannette Gilede González – Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad  
Carlos Rocha – Director de Calidad para la Educación Superior (E)

Cód. Proceso: 27300

COPIA VIGENTE